



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000037

ACTA 003 (Agosto 14 de 2009)

## ACTA TRES DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves catorce de agosto de dos mil nueve, siendo las 09:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del art. 106 de la ley Orgánica de Régimen Municipal, para los fines legales pertinentes.
2. Comisión General: Junta Madre Tierra.
3. Lectura y conocimiento del acta 238 y 239. (administración anterior).
4. Lectura y aprobación del acta de Constitución del Consejo para el periodo 2009-2014 y del acta 002 de la presente administración.
5. Autorización para continuar con el tramite de suscripción del convenio tripartito y Comodato para la transferencia de bienes que comprende el dique de Captación del sistema de agua potable Pindo Mirador y la red de conducción, a sus representantes legales esto es la Sra. Alcaldesa y Procuradora Sindica de la Ilustre Municipalidad.
6. Informe de alcaldía.

1. **LECTURA DEL ART. 106 LORM** .- Se procede a la lectura del artículo 106 de la LORM. Concluida la lectura de la mentada disposición legal pide la palabra el Dr. Pablo Robalino manifestando que es innecesaria la lectura del artículo en mención por lo que pide que en próximas convocatorias se omita tal particular. La Sra. Alcaldesa pone a consideración del Concejo la moción del Sr. Concejal, particular que se aprueba por una nimidad.
2. **COMISION GENERAL JUNTA PARROQUIAL MADRE TIERRA:** El Concejo se declara en Comisión General para recibir al señor Presidente de la Junta Parroquial de Madre Tierra. La Sra. Alcaldesa por su parte da la bienvenida y da paso a las intervenciones. El Sr. Edgar Veloso, en su calidad de Presidente de la Junta, plantea su petición de la siguiente manera: Que la explotación minera que se esta realizando en la Parroquia es absolutamente negativa en el Sector de las orillas del río Pastaza, particular que afecta en la actualidad de manera severa a las comunidades asentadas en madre tierra lo cual genera un total caos e incluso hay el peligro de inundaciones lo cual pone en peligro incluso a las personas que habitan en las mismas comunidades, por lo dicho solicito se realicen los correctivos necesarios. Seguidamente toma la palabra el Dr. Pablo Robalino quien manifiesta: es necesario hacer un estudio para actuar de forma legal pues que la competencia al





## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000336

respecto a pasado al Ministerio de Medio Ambiente, por lo cual con el informe correspondiente estaríamos listos para poder tomar una resolución. Interviene la Sra. Flora Sarabia, quien manifiesta: es un problema que lo hemos venido teniendo durante mucho tiempo, sin embargo es necesario primero preguntar si es que estos señores cuentan o no con los permisos correspondientes así como también con los estudios de impacto ambiental pues con las nuevas competencias que nos da la constitución actual tenemos que obligatoriamente conocer y resolver al respecto de este problema. Interviene la Sra. Alcaldesa Mirian Jurado, quien manifiesta que es una realidad la competencia que la Constitución en la actualidad da a los Municipios al respecto de la actividad minera particular que se manifiesta en el art. 10 de nuestra carta magna, por cuya razón va a ser improrrogable el que se tenga que poner el dedo en la llaga para tratar de regular este gran problema siendo necesario contar para el efecto con el asesoramiento correspondiente para que todo lo que se haga este enmarcado dentro de la ley. Interviene el Lic. Octavio Pisando, quien manifiesta: estoy de acuerdo con todo lo manifestado pues esta situación es competencia del municipio en tal razón y con el fin de dar una solución adecuada propongo se cree una comisión con el fin de trasladarnos al punto del problema en compañía de los técnicos con el fin de irnos preparando y saber a ciencia cierta lo que vamos o tenemos que hacer. Al existir una moción la señora Alcaldesa dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio, a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción.

**RESOLUCIÓN 004-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve:** Se recabe toda la información existente sobre el tema, incluido la ordenanza, para proceder a dar atención al pedido formulado por la Junta Parroquial de Madre Tierra mediante la ejecución de una inspección al lugar fijándose como fecha para aquello el día martes 18 de Agosto del 2009, en compañía de los jefes departamentales de Obras Publicas, Departamento Jurídico, Comisario, a las 09H00 A.M.

3. **LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 238 Y 239 DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR.-** Se procede a dar lectura de forma íntegra al contenido del acta 238, así como también. del acta 239 de la administración anterior quedando la Sra. Alcaldesa y los señores concejales en conocimiento del contenido de los mentados documentos.
4. **LECTURA Y APROVACION DEL ACTA DE CONSTITUCION DEL CONCEJO PARA EL PERIODO 2009-2014 Y DEL ACTA 002 DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.-** La Sra. Alcaldesa dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del acta Constitutiva y la No. 002 de sesión ordinaria de fecha 14 de Agosto de dos mil nueve, la misma que puesta a consideración de Concejo. se aprueba con una rectificación en el acta 002 de sesión ordinaria del termino Mera por Mesa.
5. **AUTORIZACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO TRIPARTITO PARA LA TRANSFERENCIA DE BIENES QUE COMPRENDE EL DIQUE DE CAPTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PINDO MIRADOR Y LA RED DE CONDUCCION A SUS**





## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000035

### REPRESENTANTES LEGALES ESTO ES LA SRA. ALCALDESA Y PROCURADORA SINDICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa quien dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que la autorización se encuentra dada en al alcalde saliente sin embargo y con el fin de poder actuar encaminados siempre en el ámbito de la legalidad y el respeto pone a consideración este punto confiando en el buen criterio de todos y cada uno de los presentes. Mociona la autorización el Lic. Luis Llallico. Al existir una moción la señora Alcaldesa dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio, a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción.

**RESOLUCIÓN 005-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: autorizar a los representantes legales del Gobierno Municipal de Mera, en la persona de la Señora Alcaldesa y Procuradora Sindica, para que continúen con el proceso de suscribir del convenio tripartito para la transferencia de bienes que comprende el dique de Captación del sistema de agua potable Pindo Mirador y lo referente a la red de conducción, así como el comodato de 6.900 metros cuadrados de parte del Gobierno Provincial de Pastaza, para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable.**

**INFORME DE ALCALDIA:** La señora Alcaldesa pone en consideración las acciones realizadas en representación del Gobierno Municipal: Comunica al Cuerpo Edificio, que existe al momento un gran inconveniente con el caso de los trabajadores por el asunto relacionado a los 60 dólares que habían cobrado de forma retroactiva y que ahora se esta disponiendo por parte de contraloría su devolución, un asunto que es duro para los obreros en razón de las remuneraciones que perciben de forma mensual sin embargo se esperara el pronunciamiento de las autoridades correspondientes con el fin de tomar medidas que estén siempre enmarcadas en la ley y en la realidad de nuestra gente, además en importante poner en su conocimiento que se esta dando el apoyo necesario con el fin de que puedan hacer las consultas correspondientes de su parte con el fin de tratar de llegar a un feliz termino por lo que pide el apoyo de los Señores Concejales quienes se pronuncian de forma favorable a lo solicitado. De igual modo pone en conocimiento de los concejales la decisión de la presente administración para viabilizar el tema de las jubilaciones a los funcionarios mas antiguos para lo cual se harán las consultas necesarias con el fin de poder siempre estar actuando de buena manera, así como también tomar en cuenta el particular en el presupuesto del año siguiente con el fin de hacer realidad el tema, ya que debemos ser sobre todo seres humanos que algún rato nuestra juventud se acabara y estaremos en esa condición, siendo este un motivo mas para hacerlo. Informa de igual modo sobre el tema de los nombramientos de ultima hora realizados por la administración anterior manifestando que se lo realiza en base a una reforma al presupuesto aplicando la figura del traspaso para cuyo efecto se deberá informar a la brevedad posible tal particular a los miembros del Concejo locuaz nunca se lo hizo por lo que al existir muchos vicios en el procedimiento necesariamente lo realizado en referencia a los nombramientos será revisado. Por otra parte se da a conocer el exceso de gasto en la Municipalidad llegando en la actualidad el gasto corriente al 70 % particular que es necesario revisar pues rebasa los límites legales establecidos por ley en tal razón se



## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

000034


tendrá que revisar varios temas con el fin de tratar de bajar el gasto. Se informa de igual manera sobre la intención que existe de cumplir con la propuesta inicial a través de la ejecución de proyectos en Madre Tierra con la adecuación para la cría de tilapias, Mera fortaleciendo el tema turístico y además Shell a través de la aplicación de mecanismos de impulso económico. En definitiva lo que se debe buscar es un desarrollo sustentable de todas y cada una de nuestras parroquias quienes conforman en conjunto el Cantón Mera.

Finalmente, una vez agotado el orden del día la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 11:50. Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta la señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

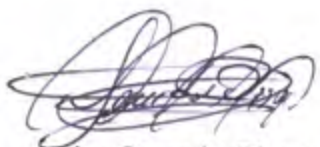
**FIRMAS DEL ACTA 003 DEL VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2009.**




Msc. Mirian Jurado  
**ALCALDESA**



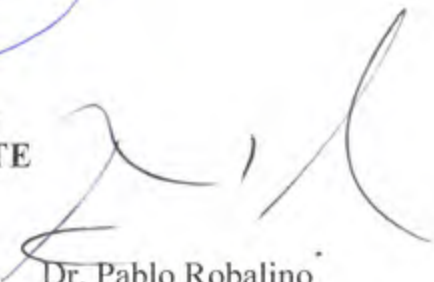
Lic. Luis Llallico  
**VICEPRESIDENTE**



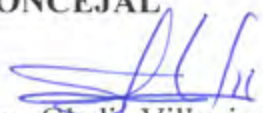
Lic. Octavio Pisango  
**CONCEJAL**




Sra. Flora Sarabia  
**CONCEJALA**



Dr. Pablo Robalino  
**CONCEJAL**



Sra. Gladis Villavicencio  
**CONCEJALA**



Dr. Aurelio Quito Cortes  
**SECRETARIO GENERAL**